



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Bases de la Contratación

MICM-DAF-CD-2025-0039

Contratación de los Servicios de Capacitación para la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional, para Colaboradores de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2025

1. Antecedentes

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en su compromiso por impulsar el desarrollo industrial y comercial del país además del fomento al desarrollo del sector MIPYMES, ha identificado la necesidad de mejorar las capacidades de sus colaboradores en la gestión de proyectos. Esta iniciativa forma parte del Plan Estratégico Institucional, específicamente dentro del eje estratégico No. 10: "Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM".

En la actualidad, la Dirección de Planificación y Desarrollo ha detectado la importancia de capacitar a sus colaboradores en la identificación de ofertas de cooperación, así como en la formulación, gestión y evaluación de proyectos internacionales, asegurando que estos se alineen con las mejores prácticas y estándares internacionales. El fortalecimiento de estas competencias permitirá una gestión más eficiente y efectiva de los proyectos de cooperación, optimizando el aprovechamiento de los recursos externos disponibles para el desarrollo del sector.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de un servicio de capacitación especializada para capacitar en Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional a dos colaboradores de la Dirección de Planificación y Desarrollo del MICM, con el objetivo de dotarlos de conocimientos y herramientas clave para la identificación de oportunidades de cooperación, así como para la formulación, gestión y evaluación de proyectos en el marco de la cooperación internacional.

1.2 Descripción del Servicio

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la compra por debajo del umbral (Compra Directa) para recibir ofertas para la **Contratación de los Servicios de Capacitación para la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional, para Colaboradores de la Dirección de Planificación y Desarrollo.**

De acuerdo con las condiciones fijadas en la presente base de contratación y especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **86101808 - Servicios de formación de recursos humanos para el sector público** por lo que los oferentes deberán tener registrado en su RPE preferiblemente la actividad comercial **86100000-Formación profesional.**

1.3 Objetivo general de la contratación:

Contratar una entidad especializada para realizar una capacitación integral en gestión de proyectos de cooperación internacional, abarcando metodologías, herramientas y procesos utilizados por organismos de cooperación internacional.

1.4 Objetivos específicos de la contratación:

- Comprender los marcos de referencia y metodologías utilizados por organismos internacionales en la gestión de proyectos.



- Desarrollar habilidades en la identificación, formulación, monitoreo y evaluación de proyectos con financiamiento externo.
- Familiarizarse con los requisitos y procedimientos administrativos de organismos de cooperación internacionales.
- Brindar a los participantes conocimientos sobre las diferentes herramientas de gestión para la planificación y ejecución efectiva de proyectos.

1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

El servicio para contratar incluye:

- Capacitar a dos (2) participantes.
- Elaboración del programa de capacitación, incluyendo los objetivos, contenidos, metodología y materiales didácticos.
- Implementación de la capacitación, incluyendo la logística, el seguimiento y la evaluación de los participantes.

Entrega de certificados de participación a los participantes que hayan aprobado.

1.6 Experiencia profesional del oferente:

- Experiencia demostrable de al menos 2 años en la impartición de capacitación sobre gestión de proyectos de cooperación internacional.
- Experiencia demostrable de al menos 2 años en el diseño de programas de capacitación y desarrollo de materiales didácticos.
- Las técnicas y herramientas utilizadas en el curso deben contar con actualizaciones de no más de 5 años

1.7 Habilidades y competencias del oferente:

La empresa oferente debe demostrar las siguientes habilidades y competencias:

- Los facilitadores y/o instructores que impartirán la capacitación deben contar con títulos universitarios en gestión de proyectos.
- Los facilitadores y/o instructores deben demostrar experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación internacional, así como en la identificación de oportunidades de cooperación.
- Habilidades para la comunicación efectiva y la transmisión de conocimientos.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

- Capacidad para motivar y entusiasmar a los participantes.
- Habilidad para el uso de herramientas tecnológicas para la planificación, ejecución y monitoreo y evaluación efectiva de proyectos de cooperación internacional.

1.8 Productos esperados:

- **Programa de la capacitación en gestión de proyectos de cooperación internacional:** debe ser un documento detallado que describa todos los aspectos del curso (Objetivos, Contenidos, Metodología, Materiales didácticos a utilizar).
- **Materiales didácticos de la capacitación:** son los recursos que los participantes utilizarán para aprender los contenidos del curso, estos materiales deben ser de alta calidad y estar adaptados al nivel de los participantes.
- **Certificado de participación para cada participante que haya aprobado:** es un documento que se entrega a cada participante que haya aprobado, el cual acredita que los beneficiarios de la capacitación cumplen con los conocimientos necesarios.

1.9 Cronograma de entregables de los servicios:

Mes	Productos esperados	Programa de la capacitación	Materiales didácticos de la capacitación	Certificado de participación para cada participante que haya aprobado
1	Semana 1	X	X	
	Semana 2		X	
	Semana 3		X	
	Semana 4		X	
2	Semana 1		X	
	Semana 2		X	
	Semana 3		X	
	Semana 4		X	
3	Semana 1		X	
	Semana 2		X	
	Semana 3		X	
	Semana 4		X	
4	Semana 1		X	
	Semana 2		X	
	Semana 3		X	
	Semana 4			X

1.3 Objeto del Procedimiento de Selección

Dotar a los colaboradores del Departamento de Desarrollo Institucional y áreas afines, de las competencias y habilidades necesarias para la realización efectiva de estudios diagnósticos organizacionales, con el propósito elevar el nivel de eficacia y eficiencia de los procesos institucionales.

1.4 Objetivos Específicos de la Contratación:

- Desarrollar las habilidades y competencias necesarias para el diseño, elaboración de Estudios Diagnósticos Organizacionales de los participantes del curso.
- Analizar la estructura organizativa para verificar cómo se distribuyen los roles y responsabilidades y si esta estructura apoya los objetivos de la organización.
- Identificar áreas de mejora, detectando problemas o ineficiencias que puedan estar afectando el rendimiento y la satisfacción de los empleados, respecto al desempeño de sus funciones.

1.5 Alcance del Servicio al ser Contratado:

El servicio para contratar incluye:

- Elaboración del programa del curso, incluyendo los objetivos, contenidos, metodología y materiales didácticos para 10 colaboradores del MICM
- Implementación del curso, incluyendo la logística, el seguimiento y la evaluación de los participantes.
- Entrega de certificados de participación a los participantes que hayan aprobado el curso.

1.6 Experiencia Profesional del Oferente

- Licenciatura en Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería Industria y/o Maestría en Gestión Humana o Desarrollo Organizacional.
- Experiencia docente con al menos (2) certificaciones de la experiencia presentada.
- Un (1) año mínimo impartiendo cursos afines o similares.
- Experiencia mínima de un (1) año en la elaboración de programas de capacitación y materiales didácticos.

1.7 Habilidades y Competencias del Oferente:

El oferente debe demostrar las siguientes habilidades y competencias:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

- La empresa y/o oferente debe tener experiencia mínima de un (1) año en la impartición del curso Estudios Diagnósticos Organizacionales, dirigidos a profesionales de diferentes áreas del sector gubernamental.
- Amplio conocimiento en capacitaciones sobre Desarrollo de Estudios Organizacionales en el sector público como privado, demostrable con al menos una (1) certificación.
- Habilidades para la comunicación efectiva y la transmisión de conocimientos.
- Capacidad para motivar y entusiasmar a los participantes.
- Habilidad para el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas, como: Computadoras, Proyector, Microsoft Office, Microsoft Project, Visio, Microsoft Teams y otras afines.

1.8 Productos Esperados:

- **Programa del curso de Estudios y Diagnósticos Organizacionales:** debe ser un documento detallado que describa todos los aspectos del curso (objetivos, contenidos, metodología, materiales didácticos a utilizar).
- **Materiales didácticos del curso para el desarrollo de la capacitación:** son los recursos que los participantes utilizarán para aprender los contenidos del curso, estos materiales deben ser de alta calidad y estar adaptados al nivel de los participantes.
- **Certificado de participación para cada participante que haya aprobado el curso:** es un documento que se entrega a cada participante que haya aprobado el curso, el cual acredita que los beneficiarios del curso cumplen con los conocimientos necesarios para realizar un correcto análisis de datos estadísticos en el desempeño de sus funciones.

1.9 Cronograma de Entregables de los Servicios:

Productos esperados	Mes XXX				
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Programa del curso de Estudios diagnósticos Organizacionales.	X				
Desarrollo de la Capacitación	X	X	X		
Certificado de participación para cada participante que haya aprobado el curso				X	X

1.10 Lugar de Trabajo o Ejecución del Servicio:

Híbrido. Presencial, en la Torre MICM. Virtual, por la plataforma Microsoft Teams.

2. Criterios y Especificaciones Técnicas de la Contratación

El contenido del curso deberá cumplir con los siguientes criterios técnicos dentro de su programa.

Módulo 1: Introducción al Diagnóstico Organizacional en el Sector Público

- Conceptos y principios de la cooperación internacional.
- Actores clave en la cooperación internacional (organismos multilaterales, bilaterales y ONGs).
- Modalidades de cooperación internacional.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ciclo de vida de los proyectos de cooperación internacional.

Módulo 2 – Gestión de proyectos de cooperación internacional:

- Metodología del Marco Lógico y teoría del cambio.
- Identificación de problemas y necesidades.
- Definición de objetivos, indicadores y metas.
- Elaboración de presupuestos y cronogramas.
- Enfoque de sostenibilidad en los proyectos.
- Implementación de proyectos y gestión operativa.
- Gestión de riesgos y mitigación de impactos.
- Seguimiento y evaluación de proyectos.
- Evaluación de impacto y lecciones aprendidas
- Elaboración de informes de progreso y cierre.

Módulo 3 – Identificación de oportunidades de financiamiento:

- Fuentes de financiamiento internacional: bancos multilaterales, cooperación bilateral, fundaciones y sector privado.
- Estrategias de identificación de oportunidades de financiamiento.
- Elaboración de propuestas de financiamiento.

Módulo 4: Clima Organizacional y Cultura Institucional en el Sector Público

- ◆ Análisis de la motivación y satisfacción del personal público.
- ◆ Evaluación de estilos de liderazgo y su impacto en el desempeño institucional.
- ◆ Transparencia, ética y valores en la gestión pública.
- ◆ Propuestas de mejora en el clima organizacional y la cultura institucional.

Módulo 5: Diagnóstico de Recursos Humanos y Gestión del Talento Público

- ◆ Estructura de cargos y competencias en la administración pública.
- ◆ Evaluación de políticas de capacitación y desarrollo profesional.
- ◆ Desempeño y productividad en el sector público.

Módulo 6: Elaboración y Presentación del Informe Diagnóstico

- ◆ Estructura y contenido de un informe diagnóstico en el sector público.
- ◆ Interpretación de hallazgos y formulación de conclusiones.
- ◆ Recomendaciones estratégicas para la modernización y mejora organizacional.
- ◆ Plan de acción y seguimiento de las propuestas de mejora.

Módulo 7: Estudio de Casos y Aplicación Práctica

- ◆ Análisis de experiencias reales en la implementación de diagnósticos organizacionales en ministerios y organismos públicos.
- ◆ Taller práctico: elaboración de un diagnóstico organizacional en un organismo gubernamental o en un área del MICM.
- ◆ Presentación de propuestas de mejora con base en el diagnóstico.

2.1 Especificaciones generales para tomar en cuenta para la impartición del curso de estudios diagnósticos organizacionales:

- El curso estará dirigido a 10 colaboradores del MICM de las áreas de Planificación y Desarrollo y áreas afines.
- Materiales educativos y audios visuales, elaborados en español, de fácil comprensión y relevantes para los temas abordados en el curso.
- El curso debe ser impartido en español y ser impartido en modalidad presencial.
- El curso debe tener una duración de 40 horas, distribuidas en 10 sesiones de 4 horas cada una.

2.3 Condiciones de Pago

Una vez concluido el servicio de capacitación con la entrega correspondiente de los certificados y el material didáctico para reforzamiento de los conocimientos adquiridos, el pago se efectuará en un plazo no mayor de cuarenta cinco (45) días luego de haber depositado la factura y el entregable correspondiente aprobado por la instancia responsable de la ejecución de la contratación. Todos estos documentos deben ser entregados en original a la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, avenida 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.



EL MICM podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

2.4 Presupuesto Base o Valor Referencial

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **RD\$50,000.00 (Cincuenta mil l pesos dominicanos con 00/100)**. Este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrirá el facilitador para la correcta prestación de los servicios.

2.5 Duración de la Contratación

La capacitación para los colaboradores de la Dirección de Planificación en los temas de Capacitación para la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional tendrá una duración 15 sesiones de cuatro horas completándose en 60 horas docentes que serán impartidas de la manera siguiente: 6 horas semanales divididas en dos sesiones de 3 horas cada sesión, conforme al cronograma presentado.

Las capacitaciones darán inicio luego de emitida la orden de servicios correspondiente en coordinación con el área requirente y responsable de la realización de la contratación de referencia.

3. Documentos a Presentar

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).
2. Formulario (SNCC.F.042) sobre Información sobre el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado.
3. Cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
4. Propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral 1.2 Descripción del Servicio; y numerales subsiguientes, incluyendo los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.
5. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades, más exequátur):
6. Formación complementaria en metodología didáctica.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

7. **Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie:**
- ✓ Experiencia docente con al menos (2) certificaciones de la experiencia presentada.
 - ✓ Un (1) año mínimo impartiendo cursos afines o similares.
 - ✓ Experiencia mínima de un (1) año en la elaboración de programas de capacitación y materiales didácticos.
8. Presentar al menos dos (02) certificaciones de referencias de trabajos realizados, en los cuales se haya obtenido la experiencia en virtud de los servicios solicitados, según aplique. (El MICM se reserva el derecho de comprobar y verificar las informaciones dadas).
9. Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
10. Presentar impreso, firmado y sellado la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.

El Ministerio de Industria Comercio y MiPymes - MICM ha sido certificado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El MICM pone a disposición de los proveedores de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento de los requisitos legales, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do.

11. **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

Importante: Toda la documentación presentada debe estar firmada y sellada en todas sus partes por el responsable legal de la empresa.

4. Consideraciones del Proceso de Compra por Debajo del Umbral

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), vigente; debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **86100000 – servicios de formación**, referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este documento, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del SECP de la DGCP, quien facilita las herramientas para el registro provisional en el SECP.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el SECP hasta finalizar el proceso para mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
4. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Estas informaciones serán verificadas en línea y en caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.
5. Estar habilitado para emitir facturas con número de comprobante fiscal (NCF) gubernamental.

5. Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los servicios a prestar. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El oferente presenta su propuesta económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).	Cumple si presenta oferta económica en pesos dominicanos (RD\$), con los precios expresados en dos decimales (XX.XX), exento de ITBIS y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	
2. El Oferente aporta los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	
3. El oferente presenta la identificación del representante legal.	Cumple si presenta cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
4. El oferente presenta su propuesta técnica conforme a la Base de la Contratación.	Cumple si presenta su propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral 2 Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes , incluyendo los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.	
5. El oferente demuestra que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de los servicios.	Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades, más exequátur).	
6. El oferente demuestra que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de los servicios.	Cumple si presenta Formación complementaria en metodología didáctica.	
7. Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto.	Cumple si presenta Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto: <ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia mínima de un (1) año como docente universitario y/o de capacitación y materiales didácticos.➤ Experiencia mínima de un (1) año realizando actividades iguales a las solicitadas en el presente proceso.	
8. El oferente demuestra que realiza los servicios objeto del presente proceso de manera satisfactoria.	Presentar al al menos dos (02) certificaciones de referencias de trabajos realizados, en los cuales se haya obtenido la experiencia en virtud de los servicios solicitados, según aplique. (El MICM se reserva el derecho de comprobar y verificar las informaciones dadas).	

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
9. El oferente demuestra haber leído, entendido y manifiesta estar de acuerdo con los valores principios éticos que rigen las contrataciones públicas.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM , como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	
10. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM.	Cumple si presenta la POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	
11. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

6. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio en su oferta.

La adjudicación será basada en **menor precio**, al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

7. Datos de Contacto



Para consultas sobre este proceso enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do

8. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo. Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia del Personal Principal.
5. Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
6. POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. Declaración Jurada (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.

